



Expediente N°22141/19

Los Polvorines, 13 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto (PEN) N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°4426/12 y 7284/19; la Disposición (SI) N°398/19; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CICO) N°3789/19; el Expediente N°22141/19 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73º del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales establece que “las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable”;

Que por Resolución N°7284/19 el Consejo Superior ratificó el Acta Paritaria de nivel particular del sector docente, de fecha 27 de marzo de 2019, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos previsto en el referido artículo;

Que de acuerdo con lo establecido en la referida Acta Paritaria, por Disposición de la Secretaría de Investigación N°398/19, se difundió el listado de los/las investigadores/as docentes avalado por los Institutos que cumplen las condiciones previstas en el artículo 73º del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que de conformidad con el artículo 3º del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°3789/19 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para incorporar a la carrera docente a María Eugenia Nilda Jaime en un puesto de investigador/a docente, ayudante de 1º, dedicación exclusiva, en el área “Urbanismo”, según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°890/02 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere incorporar modificaciones a la propuesta;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a María Eugenia Nilda Jaime, en un puesto investigadora docente, ayudante de 1º, dedicación exclusiva, para el área “Urbanismo”, del Instituto del Conurbano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

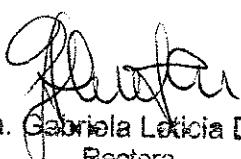
ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el apartado 6 inc. c) del Acta Paritaria Particular del Sector Docente, ratificada por Resolución (CS) N°7284/19.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la interesada, al Instituto del Conurbano, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7498



Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento



Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Investigador Docente, Ayudante de 1º	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Descripción de las especificaciones del concurso	
Referencia concurso: ICO 2236/19	
Cargo: Investigador-Docente	
Nombre y Apellido ID: María Eugenia Nilda Jaime	
Categoría docente: Ayudante de 1º	
Dedicación: exclusiva	
Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano	
INVESTIGACIÓN	
Área a la que se incorporará: "Urbanismo"	
Línea de investigación - Gestión y procesos de toma de decisiones en intervenciones urbanas.	
DOCENCIA	
Asignatura/s - Técnicas e instrumentos de representación I	
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>	
CONDICIONES DEL LLAMADO	
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:	
CAPACIDAD para	
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo	
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo	
HABILIDADES / COMPETENCIAS para	
Integrar equipos de trabajo	
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS	
REQUISITOS exclusivos	
Título de grado en Urbanismo o carreras afines	
1 año de experiencia en docencia	
Se valorará	

TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)

Participar en tareas de investigación

Dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de un/a profesor/a titular, asociado/a o adjunto/a.

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido

Fecha límite y/o de incorporación: 1º de octubre de 2020**TIEMPO DE DEDICACIÓN**

Dedicación exclusiva

Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales

LUGAR DE TRABAJO

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente corresponda)

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.